



INTERNET ACUERDOS

50ª Asamblea Nacional Ordinaria 23 de junio 2012

En Santiago, sábado 23 de junio de 2012, en la Sede Central de Bomberos de Chile, siendo las 9.30 horas, se da inicio a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Asamblea Nacional de Bomberos de Chile, bajo la presidencia del titular, señor Miguel Reyes Núñez, y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus; Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas; Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke y Secretario Nacional, señor José Echiburú Núñez.

Se excusó el Tesorero Nacional, señor José Matute Mora, por encontrarse fuera del país.

También asiste: el señor Antonio Melús Robles, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota; señor Fernando Ruiz Moraga, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá; señor Jaime Santander Molina, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta; señor Carlos Olivares Álvarez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama; señor Cristian Martínez González, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo; señor José Molina Palma, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso; señor Milton Rozas Sarfaty, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano; señor Manuel Arenas Albornoz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins; señor Raúl Bustos Zavala, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule; señor Dino Olivieri Díaz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Bío Bío; señor Armin Llanos López, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de La Araucanía; señor Carlos Guarda Zaffaroni, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos; señor Alberto Vásquez Díaz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos; señor Benito Hernando Sánchez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Aysén y señor Erick Oyarzo Márquez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

Asisten también los siguientes Vicepresidentes Regionales: señor Ulises Ibacache Lillo, del Consejo Regional de Tarapacá; señora Lina Richards Barraza, del Consejo Regional de Antofagasta; señor Daniel González Rojas,

del Consejo Regional de Atacama; señor Heriberto Martínez Salgado, del Consejo Regional de Coquimbo; señor Juan Rojas Barahona, del Consejo Regional de Valparaíso; señor Andrés Parraguez Olmedo, del Consejo Regional Metropolitano; señor Carlos Soto Mancilla, del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins; señor Enrique Espinoza Cáceres, del Consejo Regional del Maule; señor Osvaldo Matus Guíñez, del Consejo Regional de Bío Bío; señor Luis Carmach Buamscha, del Consejo Regional de La Araucanía; señor Hugo Cáceres Cañoles, del Consejo Regional de Los Ríos; señor Gustavo Ortloff Duncker, del Consejo Regional de Los Lagos; y señor Alejandro Gjuranovic Arentsen, del Consejo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, se excusa el señor Héctor Pontigo Astudillo, del Consejo Regional de Aysén

Asiste especialmente invitado el **Subsecretario del Interior**, D. Rodrigo Ubilla Mackenney

Participa como ministro de Fe el Notario señor Pedro Sadá Azar quien hará el recuento de votos en el proceso eleccionario y certificará los resultados.

También asisten los siguientes funcionarios:

<u>Funcionarios, señores:</u>	
Alex San Martín Navarro	Gerente de Administración y Finanzas
Leonardo Saleh Sabat	Jefe de Gabinete
Fernando Recio Palma	Asesor Jurídico
Guillermo Araya Huerta	Director de la ANB
Carlos Fabián Bustamante Gaete	Contralor Interno
Luis Erpel Celis	Jefe de Contabilidad y Finanzas
Eugenia Hernández Gbric	Directora Fundación de Capacitación de Bomberos
Paula Naser Nasar	Jefa Departamento de Comunicaciones
Miguel Scheid Vila	Encargado de Medios Audiovisuales
Alejandro Mansilla Cortés	Coordinador de Operaciones Bomberiles
Alejandro Figueroa Montaldo	Departamento Jurídico
Carmen Gloria Cornejo	Secretaria de Presidencia

La Asamblea llegó a los siguientes acuerdos:

1. Acta: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°49, de 18 de junio 2011, sin observaciones.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL. El Presidente Nacional da lectura a su Cuenta Anual 2011.

Por unanimidad, y con aplausos, se aprueba la cuenta anual ofrecida por el Presidente Nacional.

3. VOTO DE APOYO AL PRESIDENTE NACIONAL Y DIRECTORIO NACIONAL.

Sometida a consideración de la Asamblea Nacional la propuesta de apoyo al Directorio Nacional, por unanimidad se expresa un voto de aprobación y respaldo al Directorio Nacional ante el ataque aparecido en la publicación periódica de la Revista Quepasa.

4. INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Terminada la lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el Presidente Nacional ofrece la palabra.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

5. INCORPORACIÓN A TABLA LA APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA JUNTA NACIONAL

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad incorporar a la Tabla la Aprobación del Nuevo Reglamento de la Junta Nacional.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda aprobar el Nuevo Reglamento de Bomberos de Chile.

6. ELECCIÓN NUEVA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Son elegidos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas los siguientes voluntarios

Candidato	Cuerpo de Bomberos
1. Carlos Soto Mancilla	Machalí
2. Enrique Espinoza Cáceres	Talca
3. Luis Carmach Buamscha	Temuco

7. BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS POR TESORERÍA NACIONAL

Acuerdo: Escuchada la cuenta de los estados financieros 2011, se aprueba el Balance

8. ELECCIÓN NUEVO TRIBUNAL DE HONOR 2012 – 2014 .

En consecuencia, la Asamblea Nacional proclama elegidos para el período 2012 a 2014 como integrantes del Tribunal de Honor de Bomberos de Chile, en

calidad de titulares y suplentes, a los bomberos voluntarios que a continuación se especifican”:

MIEMBROS TITULARES

NOMBRE	CUERPO DE BOMBEROS
Rafael Kauak Aleuanlli	Osorno
Alfredo Egaña Respaldiza	Santiago
Carlos Barrientos Velásquez	Chillán
Fernando Suárez Fernández	Temuco
Renato Sepúlveda Vivallos	Hualqui

MIEMBROS SUPLENTE

NOMBRE	CUERPO DE BOMBEROS
Carlos Rebolledo Campos	Los Álamos
Hernán Thiers Díaz	Carahue
Jorge Opazo Nicklas	Gorbea

9. ELECCIONES MESA DIRECTIVA

9.1. Elección de Presidente Nacional

Es elegido por mayoría absoluta como Presidente Nacional, por el período 2012 -2014, el Voluntario señor Miguel Reyes Núñez

9.2 ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES NACIONALES.

Realizada la votación son elegidos como Vicepresidentes Nacionales los siguientes voluntarios:

Primer Vicepresidente Nacional, señor: Raúl Morales Matus

Segundo Vicepresidente Nacional, señor: Claudio Miranda Douglas

Tercer Vicepresidente Nacional, señor: Marcelo Zúñiga Schampke

9.3 ELECCIÓN DE SECRETARIO NACIONAL.

Realizada la Votación, es elegido como Secretario Nacional el señor Raúl Bustos Zavala

9.4 ELECCIÓN DE TESORERO NACIONAL.

Es elegido como Tesorero Nacional, el señor José Matute Mora

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, expresa que conforme al proceso eleccionario que acaba de finalizar, los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidente Nacional	Miguel Reyes Núñez
Vicepresidente Nacional	Raúl Morales Matus
Vicepresidente Nacional	Claudio Miranda Douglas
Vicepresidente Nacional	Marcelo Zúñiga Schampke
Secretario Nacional	Raúl Bustos Zavala
Tesorero Nacional	José Matute Mora

10. ACUERDO SOBRE RECURSOS DEL ART. 26 DEL REGLAMENTO DE S.A.

(Habla el Presidente Nacional) "Corresponde a la Asamblea pronunciarse sobre el uso y destinos de los recursos provenientes del Art. 26, de la Ley N° 18.046 proveniente de las S.A. y cuyo balance está incorporado en la Memoria. El año 1982 la Asamblea Nacional acordó crear un Fondo Solidario en base a los referidos recursos, acuerdo que se ha ratificado en todas las Asambleas desde entonces.

El Presidente solicita al Secretario Nacional dar lectura al acuerdo vigente y que se propone mantener.

(Lee el Secretario Nacional)

1).- **Constituir con los recursos provenientes del artículo 26 del reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas (18.046), un “Fondo Solidario”** cuya administración queda a cargo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para lo cual la Asamblea Nacional faculta al Directorio Nacional a objeto de operacionalizar dicha administración y destinar ese fondo, sin agotar la enumeración, a fines tales como: aporte extraordinario a Cuerpos de Bomberos para gastos operativos propios del servicio; adquisición de material bomberil, capacitación y otros gastos que propendan a la buena gestión institucional; pagos de adquisiciones de material mayor y menor efectuadas por la Junta Nacional; pagos de compromisos derivados de tales adquisiciones, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera adquirida con este fondo; gastos de funcionamiento administrativo e inversiones de la Junta Nacional y de sus organismos dependientes; gastos derivados de eventos organizados por la Junta Nacional, y todo otro gasto que involucre beneficio para el desarrollo del bomberismo nacional.

2).- **Disponer que un máximo del 30% del presupuesto estimado como rendimiento de ese “Fondo Solidario” se destine a la creación de un “Fondo para Proyectos”,** orientado a priorizar el apoyo a los Cuerpos de Bomberos que cuentan con menores ingresos de la subvención fiscal. Este “Fondo para Proyectos” se aplicará en los casos y conforme a la modalidad que establezca el Directorio Nacional y/o el Consejo Ejecutivo en virtud de las facultades que expresamente aquel le delegue a este.

El Presidente Nacional consulta si se aprueba la ratificación de estos artículos.
Se aprueba por unanimidad

11. Informe del Área de Operaciones Bomberiles. Expone el Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas.

11.1 Nueva propuesta de entrega de carros sin aporte.

Acuerdo: Disponer que hasta 20 carros sin aporte y totalmente equipados que se adquieran anualmente, según la disponibilidad presupuestaria, sean destinados a responder a las necesidades de aquellas Compañías de Bomberos cuyos carros tienen más de 32 años de servicio.

Además disponer que las reasignaciones de material mayor entregados por los Cuerpos de Bomberos que reciben vehículos nuevos, sean de igual manera destinados a igual fin hasta terminar esta primera prioridad y continuar bajando la antigüedad del parque de Bomberos de Chile.

11.2. Deudas de los Cuerpos de Bomberos con las mutualidades No habiendo un criterio unánime para acordar el pago de la deuda con las

mutualidades, se acuerda facultar al Directorio Nacional para que estudie una fórmula de solución caso a caso.

12.4. Solicitud para que se incorpore a Tabla el tema de los mecanismos para solucionar problemas de rendiciones de los Cuerpos de Bomberos y análisis de Estatuto y Reglamento tipo aprobados por el Ministerio de Justicia.

El señor Milton Rozas, solicita que en el próximo Directorio se ponga en Tabla las palabras del Subsecretario del Interior y que dicen relación con los compromisos que debe asumir Bomberos de Chile. Sugiere que el Consejo Ejecutivo estudie un plan maestro para buscar soluciones a los problemas con que habrá que enfrentarse, especialmente lo relacionado con los Cuerpos de Bomberos que no son capaces de cumplir con sus rendiciones. Hay que buscar los mecanismos para ayudar a los bomberos a solucionar sus problemas.

También solicita que quede en Tabla el Estatuto y reglamento tipo que fue aprobado por el Ministerio de Justicia. Solicita que se estudie para tener un informe en derecho para tratarlo en el próximo Directorio y ver la manera de hacerle algunas modificaciones.

Se acuerda.

12.5. Solicitud para que se incorpore en Tabla de Directorio el Reglamento de la Ley Marco para Bomberos.

El Presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Armin Llanos, solicita se ponga en Tabla del próximo Directorio, para analizar el reglamento de la Ley Marco para Bomberos de Chile.

Se acuerda.

13. Ejecución de los acuerdos adoptados

Se aprueba la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en esta Asamblea, sin esperar la aprobación de la presente Acta. "Se autoriza para reducir a Escritura Pública en todo o parte de la presente Acta a cualesquiera de los abogados señores Fernando Recio Palma y/o Alejandro Figueroa Montaldo, sin esperar su aprobación en una próxima Asamblea".

Se levanta la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Asamblea Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a las 16 horas del sábado 23 de junio de 2012.

José Echiburú Núñez
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional